

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en el título universitario de GRADO EN COMUNICACIÓN (Plan 2022)

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en su sesión de 29 de septiembre de 2023

Título de FP Superior: Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

Plan de Estudios: Real Decreto 883/2011 de 24 de junio (BOE 176 de 23 de julio de 2011)

Título de Grado: Grado en Comunicación por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Según se concreta en el ANEXO 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, está relacionado con la rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, mientras que el Grado en Comunicación por la Universidad Pablo de Olavide, se encuentra adscrito a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que en aplicación del artículo 5 del citado Real Decreto 1618/2011, no existe una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención del título de Grado en Comunicación Digital y los módulos del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.



El Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos